



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, **02 AGO 2016**

VISTO el Expediente CUDAP Exp.-HCD: 0001269/16 por el cual tramita la declaración de bienes mobiliarios en condición de rezago y desuso, en virtud de lo establecido en el art. 137 inc.a) de la Ley 24156 - en los arts. 51 a 54 inclusive de la Ley de Contabilidad y:

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Oficios, CUIT: 30-71072944-8, solicitó ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación donación de mobiliarios en desuso.

Que por Disposición DSAD: N°065/16 se han declarado bienes patrimoniales en rezago y se ha autorizado la transferencia sin cargo a la Fundación Oficios.

Que por un reordenamiento interno de mobiliario, resulta conveniente reemplazar catorce (14) sillas del Anexo de la DSAD N° 065/16 a efectos de entregar bienes con mayor utilidad para la Fundación.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de las facultades de la Secretaría Administrativa de acuerdo a lo dispuesto por la R.P. 637/08.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Anexo I de la Disposición DSAD N° 065/16 de fecha 15 de Julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Fundación Oficios, CUIT: 30-71072944-8, los bienes patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS VEINTITRES CON 00/100 (\$ 23,00).-

ARTÍCULO 3°.- Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.-

ARTÍCULO 4°.- Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación. -

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.-



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

ANEXO I

RUBRO	Nº INV	Nº ANT	DESCRIPCION	VALOR
437	19006		ARMARIO DOS PUERTAS	\$ 1,00
437	18162		ARMARIO DOS PUERTAS	\$ 1,00
437		52535	ARMARIO DOS PUERTAS	\$ 1,00
437	30056		SILLAS	\$ 1,00
437	13813		SILLAS	\$ 1,00
437	10493		SILLAS	\$ 1,00
437	5239		SILLAS	\$ 1,00
437	10608		SILLAS	\$ 1,00
437	10480		SILLAS	\$ 1,00
437	3834		SILLAS	\$ 1,00
437	18032		SILLAS	\$ 1,00
437	S/N		SILLAS	\$ 1,00
437	16671		SILLAS	\$ 1,00
437	4229		SILLAS	\$ 1,00
437	3965		SILLAS	\$ 1,00
437	11379		SILLAS	\$ 1,00
437	29983		SILLAS	\$ 1,00
437	8174		SILLAS	\$ 1,00
437	4940		SILLAS	\$ 1,00
437	15807		SILLAS	\$ 1,00
437	19247		SILLAS	\$ 1,00
437	35387		SILLAS	\$ 1,00
437	9670		SILLAS	\$ 1,00
			TOTAL	\$ 23,00